

Acta Sesión ordinaria

Nº130-2026

Acta Sesión ordinaria No. 130-2026, celebrada el día catorce de abril del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras Luis Alberto Almanza Villar Yesenia Carmona Anchia SUPLENTES..... Hernán Aguilar Rodríguez Javier Cascante Rojas Wilman Mora Vega	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria Síndico Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente
AUSENTES	
Meys Marina Martínez Zúñiga Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en face book del Concejo

.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 129-2026, celebrada el día 7 de abril del 2026

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION.....

Realizada por katty Montero Arce

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, antes de ser aprobado, se altera la agenda para incluir en el punto de audiencia, recibir a la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y Encargada de Presupuesto a,i, para que presente la modificación presupuestaria 001, esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Se hace un receso

Se inicia la sesión.

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 129-2026, celebrada el día 7 de abril del 2026**, pregunta si hay alguna observación, al no haber, somete a votación esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el sr Luis Alberto Almanza

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y Encargada de Presupuesto a,i, para que presente la modificación presupuestaria 001, se detalla a continuación.

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO															
CUADRO N° 1															
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)															
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA															
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gr	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	MODIFICACION 1		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacc iones	sin asignació	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES. LEY 7729	218 160 000.00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	21 816 000.00								
						Remuneraciones	21 816 000.00			21 816 000.00		21 816 000.00			
			I	01		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2 868 635.00								
						Bienes duraderos	2 868 635.00	2 000 000.00	2 000 000.00	2 868 635.00			2 868 635.00		
			I	01		UNIDAD DE EDUCACION 10%	21 816 000.00								
						Transferencias corrientes	21 816 000.00						21 816 000.00		
			I	01		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%	2 181 600.00								
						Transferencias corrientes	2 181 600.00			2 181 600.00			2 181 600.00		
			I	01		UNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 2%	4 363 200.00								
						Transferencias corrientes	4 363 200.00			4 363 200.00			4 363 200.00		
			II	05		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITE DISTRITAL DE DEPORTES	11 350 000.00								
						Servicios	10 000 000.00	1 200 000.00		8 800 000.00		8 800 000.00			
						Materiales y suministros	1 350 000.00		300 000.00	1 650 000.00		1 650 000.00			
						Bienes duraderos	0.00	900 000.00	900 000.00				900 000.00		
			II	08		GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	350 000.00								
						Servicios	350 000.00			350 000.00		350 000.00			
			II	09		GESTION Y CONTROL URBANO	115 698 438.20								
						Remuneraciones	101 802 017.19			101 802 017.19		101 802 017.19			
						Servicios	12 675 629.39	675 000.00	1 235 000.00	13 235 629.39		13 235 629.39			
						Materiales y suministros	211 791.62	703 961.44	143 961.44	657 791.62		657 791.62			
			II	17		SERVICIOS SOCIALES	13 943 964.27								
						Remuneraciones	11 932 191.58			11 932 191.58		11 932 191.58			
						Servicios	1 100 710.33			1 100 710.33		1 100 710.33			
						Materiales y suministros	10 162.36			10 162.36		10 162.36			
			III	01		CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	22 484 462.63								
						Transferencias de capital	10 109 129.30			10 109 129.30		10 109 129.30			
						Transferencias corrientes	12 385 333.23			12 385 333.23		12 385 333.23			
			II	01	05	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION - CONTRUCCION DE ACERAS	2 181 600.00								
						Contruccion de Aceras Jocal	2 181 600.00			2 181 600.00			2 181 600.00		
						SUB-TOTAL	218 160 000.00								
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	19 741 531.46	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	19 741 531.46								
						Remuneraciones	19 741 531.46			19 741 531.46		19 741 531.46			
						SUB-TOTAL	19 741 531.46								
1.1.3.2.02.03.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE OVERSION Y ESPARMIENTO	2 374 036.00	II	05		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2 374 036.00								
						Servicios	2 374 036.00			2 374 036.00		2 374 036.00			
						SUB-TOTAL	2 374 036.00								
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	211 266 576.90	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	186 220 366.58								
						Remuneraciones	164 315 917.07								
						Servicios	20 589 703.16	500 000.00	2 563 266.67	166 879 183.74		166 879 183.74			
						Materiales y suministros	1 410 000.00		1 601 800.00	21 191 803.18		21 191 803.18			
						Bienes duraderos	404 746.35			1 410 000.00		1 410 000.00			
			I	02		ADULTORIA	12 139 501.14								
						Remuneraciones	980 617.33			12 139 501.14		12 139 501.14			
						Servicios	980 617.33			980 617.33		980 617.33			
			I	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	150 000.00			150 000.00		150 000.00			
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 793 635.57			1 793 635.57		1 793 635.57			
			I	01		FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	1 219 672.19								
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 219 672.19			1 219 672.19		1 219 672.19			
			I	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4 937 937.25								
						Indemnizaciones	4 937 937.25	4 515 066.67	850 000.00	1 272 870.58		1 272 870.58			
			II	09		GESTION Y CONTROL URBANO	3 824 846.84								
						Servicios	3 824 846.84			3 824 846.84		3 824 846.84			
						SUB-TOTAL	211 266 576.90								
1.1.3.3.01.06.1.0.000	PATENTES OCASIONALES	3 000 000.00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	3 000 000.00								
						Servicios	3 000 000.00			3 000 000.00		3 000 000.00			
						SUB-TOTAL	3 000 000.00								
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIEMPOS PRO-PARQUES NACIONALES	2 407 407.40	I	01		APORTE CONGEBIO LEY 7768	240 740.74								
						Transferencias corrientes	240 740.74			240 740.74		240 740.74			
			I	01		70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7768	1 516 666.66								
						Transferencias corrientes	1 516 666.66			1 516 666.66		1 516 666.66			
			II	14		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	666 000.00								
						Servicios	250 000.00	175 000.00	575 000.00	650 000.00		650 000.00			
						Materiales y Suministros	400 000.00	400 000.00		-		-			
						SUB-TOTAL	2 407 407.40								
1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	4 111 931.60	II	04		SERVICIO DE CEMENTERIO	4 111 931.60								
						Remuneraciones	3 233 668.44			3 233 668.44		3 233 668.44			
						Servicios	183 576.83			183 576.83		183 576.83			
						Materiales y Suministros	668 529.68			668 529.68		668 529.68			
						Bienes duraderos	25 256.55			25 256.55		25 256.55			
						SUB-TOTAL	4 111 931.60								
1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	122 850 000.00	II	07		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	122 850 000.00								
						Servicios	122 850 000.00	78 241 161.41	77 791 161.41	122 400 000.00		122 400 000.00			
						Materiales y Suministros	0.00		450 000.00	450 000.00		450 000.00			
						Cuentas especiales	0.00			-		-			
						SUB-TOTAL	122 850 000.00								
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	4 514 875.39	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	927 604.22								
						Servicios	927 604.22			927 604.22		927 604.22			
			I	01		CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 587 271.17								
						Transferencias corrientes	3 587 271.17			3 587 271.17		3 587 271.17			
						SUB-TOTAL	4 514 875.39								
1.4.1.3.00.0.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENLIZADAS NO EMPRESARIALES (LICORES EXTRANJEROS)	1 976 618.65	I	01		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1 976 618.65								
						Bienes duraderos	1 976 618.65			1 976 618.65		1 976 618.65			
						SUB-TOTAL	1 976 618.65								
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	256 130 000.19	III	01	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	189 787 307.83								
						Remuneraciones	112 334 168.68			112 334 168.68		112 334 168.68			
						Servicios	51 536 717.51	5 300 000.00	11 350 000.00	57 586 717.51		57 586 717.51			
						Materiales y suministros	35 916 421.34	10 000 000.00	3 950 000.00	29 866 421.34		29 866 421.34			
						Bienes duraderos	0.00		3 000 000.00	3 000 000.00		3 000 000.00			
			III	01	02	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	10 000 000.00			10 000 000.00		10 000 000.00			
						Servicios	10 000 000.00			10 000 000.00		10 000 000.00			
			III	01	03	MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	40 000 000.00								
						Bienes duraderos	40 000 000.00	10 000 000.00		30 000 000.00		30 000 000.00			
			III	01	04	RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114	6 342 692.36								
						Bienes duraderos	6 342 692.36		1 657 307.64	8 000 000.00		8 000 000.00			
						DEMANDA	0.00								
						Bienes duraderos	0.00		200 000.00	200 000.00		200 000.00			
			III	01	08	SUMINISTRO DESCARGA DIRECTA DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 280KG/CM2	0.00								
						Bienes duraderos	0.00		5 142 692.36	5 142 692.36		5 142 692.36			
						SUB-TOTAL	256 130 000.19								
		846 630 077.46					846 630 077.46	113 710 180.63	113 710 180.63	846 630 077.46	771 729 306.28	21 808 628.51			

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Departamento de Presupuesto
Modificación Presupuestaria 001-2026
Aprobado según acuerdo N°1 de la Sesión Extraordinaria N°xxx-2026

			ASIGNACION															
			CLASIFICADOR ECONOMICO				CLASIFICADOR FUNCIONAL											
P	G		S	DESCRIPCION								DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO			
01	01			ADMINISTRACION GENERAL														
01	01		1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1 364 520,12	500 000,00		864 520,12	
01	01		5.01.05	Equipo de computo	2	2	1	Maquinaria y Equipo	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	4 500 000,00	2 000 000,00		2 500 000,00	
01	01		6.06.01	Indemnizacion	1	3	2	Transferencias corrientes al sectores privado	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	4 937 937,25	4 515 066,67		422 870,58	
01	01			ADMINISTRACION GENERAL														
01	01		0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		2 000 000,00	2 000 000,00
01	01		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	13 115 996,23		166 666,67	13 282 662,90
01	01		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	9 648 399,85		185 000,00	9 833 399,85
01	01		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	521 541,77		10 000,00	531 541,77
01	01		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	5 589 747,95		111 600,00	5 701 347,95
01	01		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	3 129 201,64		60 000,00	3 189 201,64
01	01		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1 564 603,33		30 000,00	1 594 603,33
01	01		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	75 789,30		150 000,00	225 789,30
01	01		1.02.02	Servicio de energia electrica	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	553 465,35		200 000,00	753 465,35
01	01		1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	624 857,76		150 000,00	774 857,76
01	01		1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	5 172 107,38		1 101 800,00	6 273 907,38
01	01		5.01.03	Equipo de comunicación	1	1	2		maquinaria y Equipo	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		2 000 000,00	2 000 000,00
01	01		6.03.01	Prestaciones legales	1	3	1		Transferencias corrientes al Sector Público	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		850 000,00	850 000,00
02	05			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS														
02	05		1.05.01	Transporte dentro del pais	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	3	3	1	Servicios Recreativos y Deportivos	4 741 600,00	1 000 000,00		3 741 600,00
02	05		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	3	3	1	Servicios Recreativos y Deportivos	7 374 036,00	200 000,00		7 174 036,00
02	05			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS														
02	05		2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros diversos	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	3	3	1	Servicios Recreativos y Deportivos	300 000,00		300 000,00	600 000,00
02	05		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	3	3	1	Servicios Recreativos y Deportivos	0,00		600 000,00	600 000,00
02	05		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario de diverso	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	3	3	1	Servicios Recreativos y Deportivos	0,00		300 000,00	300 000,00
02	07			GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS														
02	07		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	2	2	2	1	Disposicion de Desechos	85 315 675,12	76 241 161,41		9 074 513,71
02	07		1.04.99	Otros Servicios de Gestion y apoyo	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	2	2	2	1	Disposicion de Desechos	19 805 627,84	2 000 000,00		17 805 627,84
02	07			GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS														
02	07		1.02.99	Otros servicios básicos	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	2	2	2	1	Disposicion de Desechos	0,00		76 241 161,41	76 241 161,41
02	07		1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	2	2	2	1	Disposicion de Desechos	0,00		1 200 000,00	1 200 000,00
02	07		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	2	2	2	1	Disposicion de Desechos	0,00		200 000,00	200 000,00
02	07		1.09.99	Otros Impuestos	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	2	2	2	1	Disposicion de Desechos	0,00		150 000,00	150 000,00
02	07		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	2	2	2	1	Disposicion de Desechos	0,00		450 000,00	450 000,00
02	09			GESTION Y CONTROL URBANO														
02	09		1.03.01	Informacion	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	175 000,00	175 000,00		0,00
02	09		1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	25 000,00	25 000,00		0,00
02	09		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	75 000,00	75 000,00		0,00
02	09		1.03.07	Servicios de Tecnologías de informacion	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	2 990 125,19	400 000,00		2 590 125,19
02	09		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	50 000,00	50 000,00		0,00
02	09		2.01.04	Tinturas, pinturas y diluyentes	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	258 830,18	150 000,00		108 830,18
02	09		2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	75 000,00	60 000,00		15 000,00
02	09		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	50 000,00	50 000,00		0,00
02	09		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	243 961,44	243 961,44		0,00
02	09		2.99.03	Productos de papel carton e impresos	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	200 000,00	50 000,00		150 000,00
02	09		2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	100 000,00	100 000,00		0,00

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

02	09		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	42 959,30		385 000,00	427 959,30
02	09		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1 593 052,10		150 000,00	1 743 052,10
02	09		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	500 000,00		500 000,00	1 000 000,00
02	09		1.09.99	Otros impuestos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		200 000,00	200 000,00
02	09		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	140 000,00		143 961,44	283 961,44
02	14			PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE													
02	14		1.04.99	Otros Servicios de Gestion y apoyo	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	75 000,00	75 000,00		0,00
02	14		1.07.01	Actividades de capacitacion	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	100 000,00	100 000,00		0,00
02	14		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	50 000,00	50 000,00		0,00
02	14		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	40 000,00	40 000,00		0,00
02	14		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	40 000,00	40 000,00		0,00
02	14		2.03.06	Materiales y productos plasticos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	100 000,00	100 000,00		0,00
02	14		2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	100 000,00	100 000,00		0,00
02	14		2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	50 000,00	50 000,00		0,00
02	14		2.99.99	Otros utiles, materiales y suministro diversos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	20 000,00	20 000,00		0,00
02	14			PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE													
02	14		1.03.01	Informacion	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2	2	4		Proteccion de la Diversidad Biologicay del Paisaje	75 000,00		575 000,00	650 000,00
03	01	01		INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329													
03	01	01	1.04.03	Servicios de ingeniería	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	17 476 500,00	5 000 000,00		12 476 500,00
03	01	01	1.05.01	Transporte dentro del pais	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	400 000,00	300 000,00		100 000,00
03	01	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	16 500 000,00	5 000 000,00		11 500 000,00
03	01	01	2.03.02	Materieles y productos asfalticos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	8 000 000,00	4 350 000,00		3 650 000,00
03	01	01	2.99.03	Productos de papel carton e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	150 000,00	150 000,00		0,00
03	01	01	2.99.04	Textiles y vestuario	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	750 674,79	500 000,00		250 674,79
03	01	03		MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 EN LA RED VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO													
03	01	03	5.02.02	Vias de Comunicación	2	1	2	Vias de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	40 000 000,00	10 000 000,00		30 000 000,00
03	01	01		INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329													
03	01	01	1.05.02	Viaticos dentro del pais	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	93 400,00		1 350 000,00	1 443 400,00
03	01	01	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	5 857 500,00		5 000 000,00	10 857 500,00
03	01	01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	1 778 397,75		5 000 000,00	6 778 397,75
03	01	01	2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	531 044,60		500 000,00	1 031 044,60
03	01	01	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	3 363 238,73		3 450 000,00	6 813 238,73
03	01	01	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2	2	1	Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	0,00		1 500 000,00	1 500 000,00
03	01	01	5.01.05	Equipo de computo	2	2	1	Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	0,00		1 500 000,00	1 500 000,00
03	01	04		RESOLVER CASOS DE EMERGENCIA INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114													

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

03	01	04	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	6 342 692,36		1 657 307,64	8 000 000,00
03	01	06		SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA													
03	01	06	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	0,00		200 000,00	200 000,00
03	01	08		SUMINISTRO DE CARGA DIRECTA DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 280KG/CM2													
03	01	08	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	0,00		5 142 692,36	5 142 692,36
				ULTIMA LINEA													
														276 747 483,33	113 710 189,52	113 710 189,52	276 747 483,33

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2026

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: ADMINISTRACION

PROGRAMA I				7 015 066,67	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL			7 015 066,67	100,00%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II				81 395 122,85	100,00%
5	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS			1 200 000,00	1,47%
7	RECOLECCION DE BASURA			78 241 161,41	96,13%
9	GESTION Y CONTROL URBANO			1 378 961,44	1,69%
14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			575 000,00	0,71%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III				25 300 000,00	100,00%
	GRUPOS				
01	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			25 300 000,00	100,00%
01-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL			15 300 000,00	0,00%

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2026

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		7 015 066,67	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	7 015 066,67	100,00%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		81 395 122,85	100,00%
5	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1 200 000,00	1,47%
7	RECOLECCION DE BASURA	78 241 161,41	96,13%
9	GESTION Y CONTROL URBANO	1 378 961,44	1,69%
14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	575 000,00	0,71%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		20 157 307,64	100,00%
01	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 857 307,64	9,21%
01-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	18 300 000,00	90,79%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2026

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		7 015 066,67	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 563 266,67	36,54%
1	SERVICIOS	1 601 800,00	22,83%
5	BIENES DURADEROS	2 000 000,00	28,51%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	850 000,00	12,12%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		81 395 122,85	100,00%
1	SERVICIOS	79 601 161,41	97,80%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	893 961,44	1,10%
5	BIENES DURADEROS	900 000,00	1,11%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		20 157 307,64	100,00%
1	SERVICIOS	11 350 000,00	56,31%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 950 000,00	19,60%
5	BIENES DURADEROS	4 857 307,64	24,10%

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2026

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		7 015 066,67	100,00%
1	SERVICIOS	500 000,00	7,13%
5	BIENES DURADEROS	2 000 000,00	28,51%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 515 066,67	64,36%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		81 395 122,85	100,00%
1	SERVICIOS	80 291 161,41	98,64%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 103 961,44	1,36%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		25 300 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	5 300 000,00	20,95%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 000 000,00	39,53%
5	BIENES DURADEROS	10 000 000,00	39,53%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2026

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		113 710 189,52	100,00%
1	SERVICIOS	86 091 161,41	75,71%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 103 961,44	9,77%
5	BIENES DURADEROS	12 000 000,00	10,55%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 515 066,67	3,97%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		108 567 497,16	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 563 266,67	2,36%
1	SERVICIOS	92 552 961,41	85,25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 843 961,44	4,46%
5	BIENES DURADEROS	7 757 307,64	7,15%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	850 000,00	0,78%

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL																				
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO																				
2026																				
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																				
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																				
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus																				
Producción relevante: Acciones Administrativas																				

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL																				
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO																				
2026																				
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																				
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																				
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																				
Producción final: Servicios comunitarios																				
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I trimestre	%	
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.	Mejora	2	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	04 Cementerios	2 055 515,75	2 055 515,75			0%	0%	0%	0%	
Educación	Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Mejora	3	Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	05 Educativos, culturales y deportivos	5 675 000,00	5 675 000,00			0%	0%	0%	0%	
Desarollo Social	Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	05 Educativos, culturales y deportivos	593 509,00	593 509,00			0%	0%	0%	0%	
Desarollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	05 Educativos, culturales y deportivos	593 509,00	593 509,00			0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Mejora	1	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos número 8839 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto cumpliendo con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades, del distrito de Lepanto.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	07 Recolección de basura	61 425 000,00	61 425 000,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	12	Atención inmediata a necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	08 Atención de emergencias cantonales	175 000,00	175 000,00			0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Mejora	10	Desarollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y uso de suelo, considerando el cambio climático.	Garantizar al finalizar el año 2023: El 100% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 20% recaudación de impuestos. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	09 Desarrollo Urbano	59 780 142,52	59 780 142,52			0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	Mejora	9	Desarollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar la contaminación del Golfo de Nicoya.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	14 Protección del medio ambiente	325 000,00	325 000,00			0%	0%	0%	0%	
Desarollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	6	Desarollo de campañas para diferentes sectores de la población (niñez, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud mental, su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	17 Servicios Sociales complementarios.	6 521 532,14	6 521 532,14			0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES									5,0		5,0			137 124 208,40	137 124 208,40	0,00	0,00	0%	0,0	0,0
TOTAL POR PROGRAMA									50%		50%							0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos de Mejora									50%		50%							0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos									0%		0%							0%	0%	0%
10,0 Metas formuladas para el programa																		0%	0%	0%

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL																					
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO																					
2026																					
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																					
PROGRAMA III: INVERSIONES																					
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																					
Producción final: Proyectos de inversión																					
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	1	Cortar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Montopresupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	101 393 653,92	101 393 653,92			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	2	1. Conformación de cunetas y espaldones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapales y descaje de árboles 6. Alquiler de Equipo (Back hoe- Niveladora- Excavadora - Compactadora.	Montopresupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento ordinario red vial	5 000 000,00	5 000 000,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	3	1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB3 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpetas asfálticas 4. Colocación y suministro de base granular 5. Construcción Puente Pasetonal, Red Vial Cantonal de Lepanto	Montopresupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	15 000 000,00	15 000 000,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	4	Resolver casos de ejecución inmediata y alertantes a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto. (Ley 8114). Eje Casos de Emergencia.	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	8 000 000,00				0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	5	Mantenimiento de vías de comunicación- Construcción de obras Distrito Lepanto	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	2 181 600,00				0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	Mejora	6	Cortar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el IFAM, para la construcción del Palacio Municipal	Montopresupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	01 Edificios	Otros Edificios	11 247 231,27	11 247 231,27							
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	7	Cortar con el contenido presupuestario para el suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente por demanda	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	200 000,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	8	Cortar con el contenido presupuestario para suministro de concreto premezclado resistencia 280kg/cm2	Montopresupuestado	100	100%	0	0%	Juan Luis Castro	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	5 142 692,38	0,00			0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES						3,0		10,0					137 783 577,54	143 022 485,18	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA						25%		83%									0%	0%	0%	0%	
89% Metas de Objetivos de Mejora						19%		94%									0%	0%	0%	0%	
11% Metas de Objetivos Operativos						50%		50%									0%	0%	0%	0%	
12,0 Metas formuladas para el programa																					

PROGRAMA I
ADMINISTRACION GENERAL
Rebajos

Servicios: Se disminuye la partida de servicio de ciencias económicas y sociales por un monto de ₡500,000.00.

Bienes duraderos: En esta partida se rebaja las subpartidas de equipos de cómputo, por un monto de ₡2,000,000.00.

Transferencias corrientes: En esta partida se rebaja la subpartida de indemnizaciones por un monto de ₡4,515,066.67.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ₡7,015,066.67, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para sufragar gastos necesarios para la administración.

Aumentos

Remuneraciones: Se incluye contenido presupuestario para el pago de suplencias, y sus respectivas cargas sociales por un monto de ₡2,563,266.67, para el disfrute de vacaciones de funcionarios área financiera.

Servicios: Se aumentan las partidas de servicios, en las subpartidas de servicio de agua y alcantarillado ₡150,000.00, servicio de energía eléctrica ₡200,000.00, servicio de telecomunicaciones ₡150,000.00 y seguros en ₡1,101,800.00, para cancelar la póliza de riesgos de trabajos de los funcionarios municipales y por el movimiento realizado en remuneraciones.

Bienes duraderos: Se aumenta la subpartida de equipos de comunicación en un monto de ₡2,000,000.00, para la adquisición de una central telefónica para las diferentes oficinas del Concejo.

Transferencias corrientes: En esta partida se aumenta la subpartida de prestaciones legales, por un monto de ₡850,000.00, que será utilizado para cancelar las vacaciones de un exfuncionario

PROGRAMA II
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Rebajos

Servicios: Se disminuyen las subpartidas de servicios de transporte dentro del país ₡1,000,000.00 y actividades protocolarias y sociales ₡200,000.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ₡1,000,000.00, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para sufragar gastos necesarios por el departamento.

Aumentos

Materiales y suministros: Se solicita el incremento de ₡300.000,00 colones en esta partida ya que es una partida importante que permite la compra de implementos deportivos para la recreación en el deporte de los habitantes del

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

Distrito, también consideramos importante la compra de hieleras que siempre son muy necesarias en las actividades deportivas y culturales que realizamos y carecemos de este equipo en el Concejo Municipal, según oficio OF. GSC-07-2026, de la señora Dunia Morales Ramos.

Bienes duraderos: se aumenta la subpartida de equipo y mobiliarios educacional, deportivo y recreativo por un monto de \$600,000.00, con el fin de poder comprar las mesas y sillas plegables que son muy necesarias e útiles en las actividades sociales y culturales de este Concejo municipal, ya que no tenemos ninguna y siempre se deben andar solicitando el préstamo ante otras instituciones y maquinaria, equipo y mobiliario diverso por \$300,000.00, se solicitamos abrir esta partida con el fin de comprar un baño María para ser utilizado en las actividades sociales, culturales y deportivas de este Concejo Municipal, con el fin de mejorar las condiciones en los agasajos que se brindan a los grupos participantes en las diferentes actividades que este Concejo organiza como deporte, cultura y recreación ya que son fundamentales para la salud integral mejorando la condición física, mental y emocional de nuestros habitantes, así como mantener nuestra cultura y espacios de recreación, según oficio OF. GSC-07-2026, de la señora Dunia Morales Ramos.

El programa de Educativos, culturales y deportivos 02-05, se encuentra financiado por el 3% de los ingresos corrientes, monto específico del comité de deportes.

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Rebajos

Servicios: Se disminuye la subpartida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario \$76,241,161.41 otros servicios de gestión y apoyo en \$2,000,000.00, a solicitud de Lic. Maikol Vargas Morales en OFICIO PSCT-054-2026.

Aumentos

Servicios: Se aumenta la subpartida de otros servicios básicos \$76,241,161.41, seguros en \$1,200,000.00, la cual es requerida para el pago de la póliza del camión, mantenimiento y reparación de equipo de transporte \$200,000.00, para ser utilizado en mantenimientos del camión y otros impuestos en \$150,000.00, para pagos de marchamo.

Materiales y suministros: Se aumenta la subpartida de combustible y lubricantes en \$450,000.00, para uso en camión de desechos solidos.

Todo lo anterior a solicitud de Lic. Maikol Vargas Morales en OFICIO PSCT-054-2026.

GESTION Y CONTROL URBANO

Rebajos

Servicios: Se disminuyen las partidas de información \$175,000.00, Publicidad y

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

propaganda ₡25,000.00, impresión, encuadernación y otros ₡75,000.00 y comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por ₡400,000.00.

Materiales y suministros: se disminuyen las partidas de productos farmacéuticos y medicinales ₡55,000.00, tintas, pinturas y diluyentes ₡150,000.00, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ₡60,000.00, herramientas e instrumentos ₡50,000.00, repuestos y accesorios ₡243,961.44, productos de papel, cartón e impresos ₡50,000.00 y otros útiles, materiales y suministros diversos ₡100,000.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ₡1,378,961.44, las cuales serán trasladadas a otras partidas a solicitud de Lic. Maikol Vargas Morales en OFICIO PSCT-054-2026.

Aumentos

Servicios: Se aumenta la subpartida servicios agua y alcantarillado por ₡385,000.00, servicio de telecomunicaciones por un monto de ₡150,000.00, este aumento se realiza con la finalidad de comprar una nueva línea telefónica para el uso de GPS municipal, mantenimiento y reparación de equipo de transporte se aumenta por un monto de ₡500,000.00, este aumento se debe a que el vehículo municipal Placa SM 4724, presenta algunas mejoras que se deben realizar para el buen funcionamiento, esto de acuerdo al informe realizado por el taller contratado, otros impuestos ₡200,000.00, esta se le aplica este aumento debido a que será utilizada para el pago de marchamos de las motocicletas ya que actualmente no se cuenta con contenido presupuestario para cubrir esa necesidad.

Materiales y suministros: se aumenta la partida de combustibles y lubricantes en ₡143,961.44, el cual será utilizado para los vehículos del departamento de inspecciones.

Todo lo anterior a solicitud de Lic. Maikol Vargas Morales en OFICIO PSCT-054-2026.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Rebajos

Servicios: Se disminuyen las partidas de otros servicios de gestión y apoyo ₡75,000.00, actividades de capacitación ₡100,000.00.

Materiales y suministros: se disminuyen las partidas de combustibles y lubricantes ₡50,000.00, tintas, pinturas y diluyentes ₡40,000.00, otros productos químicos y conexos ₡40,000.00 materiales y productos plásticos ₡100,000.00, útiles y materiales de limpieza ₡100,000.00, útiles y materiales de resguardo y seguridad ₡50,000.00 y otros útiles, materiales y suministros diversos ₡20,000.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ₡575,000.00, las

cuales serán trasladadas a otras partidas a solicitud de Licda. Isla Fernanda Vives López en OF-VIM-017-2026.

Aumentos

Servicios: Se aumenta la subpartida servicios de información en un monto de ₡575,000.00, para realizar la publicación de reglamento de residuos sólidos a solicitud de Licda. Isla Fernanda Vives López en OF-VIM-017-2026.

PROGRAMA III

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Rebajos

Servicios: Se disminuyen las subpartidas de servicios de ingeniería ₡5,000,000.00, transporte dentro del país ₡300,000.00.

Materiales y suministros: Se disminuyen las subpartidas de combustibles y lubricantes ₡5,000,000.00, materiales y productos asfálticos ₡4,350,000.00, productos de papel cartón e impresos ₡150,000.00, textiles y vestuarios ₡500,000.00.

03.02.03 MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 EN LA RED VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO

Bienes duraderos: Se disminuye la partida en ₡10,000,000.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ₡25,300,000.00, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas a solicitud del Intendente Juan Luis Arce Castro y del Lic. David Camacho Brenes en OFICIO No. IOP 136-2026

Aumentos

Servicios: Se incluye contenido en las subpartidas de viáticos dentro del país ₡1,350,000.00, se requiere aumentar saldo disponible para cubrir costo de viáticos del personal municipal, por traslados a localidades que se encuentran a más de 10 km de instalaciones del Concejo, para realizar labores de mantenimiento y reparación de vías en las localidades de Corozal, La Fresca – Río Seco, San Miguel de Juan de León, El Ojoche, Las Palmas El Coto, La Gloria San Blas – Cuajiniquil, San Rafael, entre otros; de acuerdo a programación anual de mantenimiento y reparación de vías de este departamento, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ₡5,000,000.00, para realizar reparaciones a la motoniveladora y los 2 back hoes a cargo del departamento de la UTGV y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte ₡5,000,000.00, para mantenimientos de la vagoneta y el vehículo Mitsubishi L200.

Materiales y suministros: Se aumentan las partidas de madera y sus derivados ₡500,000.00, se requiere aumentar el saldo para compra de insumos

de reglas y alfajillas para encofrados para construcción de cabezales, cuneta revestida, aceras y cordón de caño en el distrito, tanto para personal municipal como para contratos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, repuestos y accesorios ₡3,450,000.00, se requiere la compra de 6 llantas para la Motoniveladora placa SM 7983, mismas se encuentran en mal estado ya que no han sido cambiadas hace más de un año y medio. Además, se requiere dejar un saldo para compra de llantas del Pick Up L200 placa SM 7761, mismas que también se encuentran en muy mal estado.

Bienes duraderos: se aumentan las subpartidas de maquinaria y equipo para la producción en ₡1,500,000.00, a solicitud de intendencia y por parte de este departamento, se observa la necesidad de adquirir una hidro lavadora de combustión de alta potencia, así como adquirir una manguera y acoples para reparación de la hidro lavadora de UTGV, lo anterior para facilitar el mantenimiento de los diferentes equipos e instalaciones del plantel municipal, de una forma más rápida, eficiente y menos costosa, equipo de computo ₡1,500,000.00, debido al decomiso de equipos de cómputo del departamento por parte del OIJ el año anterior, y a que no hay respuesta concreta de cuando van a ser devueltos estos equipos por parte de esta institución, además de que el equipo de asistente de UTGV es demasiado antiguo (2018), se requiere la compra de 2 laptops nuevas para reponer equipos anteriores, así como una pantalla adicional para agilizar labores de revisión y elaboración de documentos, teclados y mouse adicional para complemento de estos equipos.

03.01.04 RESOLVER CASOS DE EMERGENCIA INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114.

Bienes duraderos: Se incluye contenido en el proyecto, en la subpartida de vías de comunicación por ₡1,657,307.64, se requiere aumentar el saldo de este proyecto por urgencia, indispensable en la localidad de Pilas de Canjel, para construcción de enrocado en socavamiento lateral crítico de la vía, localizado al frente de la vivienda del Sr. Alfredo Ajú, mismo ya se encuentra en proceso con una Decisión inicial redactada, en la cual se definió un costo de las obras de 8 millones de colones, por lo que se necesita el aumento indicado para llegar a este monto presupuestado.

03.01.06 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA.

Bienes duraderos: Se crea y se incluye presupuesto en la subpartida de vías de comunicación por un monto de ₡200,000.00, al realizarse valoración respecto a costos versus durabilidad de los tratamientos Superficiales Bituminosos de 3 capas (TSB -3) respecto a la colocación de Mezcla Asfáltica (carpeta Asfáltica),

se decidió por parte de intendencia y este departamento implementar este tipo de proyectos para incrementar la vida útil de diferentes caminos con TSB-3 en mal estado, lo que conlleva menores costos de mantenimiento a largo plazo, a cambio de un mayor gasto en el momento. Cabe indicar que se le inyectará más presupuesto a este proyecto cuando esté disponible el presupuesto extraordinario 2026.

03.02.08 SUMINISTRO DESCARGA DIRECTA DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 280Kg/cm2.

Bienes duraderos: Se crea el proyecto y se incluye contenido en la subpartida de vías de comunicación por ₡5,142,692.36, este se requiere incluir como proyecto, ya que el año anterior se incluyó por error como gasto corriente (minerales y asfálticos), y no contamos con presupuesto suficiente en estos rubros para cubrir la demanda requerida.

EXPOSICION

Licda Mailyn Araya Flores saluda a los presentes y los que escuchan por redes sociales, muestra la presentación y empieza la exposición. 575,000 colones y luego la Unidad Técnica un movimiento de 25 millones trescientos donde quince millones trescientos pertenecen a lo que son el gasto corriente de la Unidad Técnica, en dónde se van a hacer los movimientos que en la administración vamos a mover la partida de servicios viene duraderos y transferencias corrientes en el programa.

2. Servicios materiales de suministros y en el programa bienes duraderos como es una modificación presupuestaria del movimiento, se da entre el mismo monto de partidas y ante el mismo programa verdad.

En la administración siete millones quince mil 66.67. Un millón doscientos en educativos, culturales y deportivos, 78 millones 161.41. basura, Un millón trescientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y uno. Coma treinta y cuatro dimensión y Control Urbano y 575 mil y medio ambiente la Unidad Técnica estamos incluyendo 18 millones trescientos en la Unidad Técnica y siete millones en otros proyectos.

El moviendo y remuneraciones en la administración en el programa dos setenta y nueve millones, seiscientos un mil seiscientos sesenta y uno, punto cuarenta y uno. En el servicio noventa y tres mil seiscientos, novecientos sesenta y uno.

Perdón, coma cuarenta y cuatro materiales y suministros duraderos y por último, la Unidad Técnica, 11 millones 350 de servicios tres millones novecientos cincuenta mil en materiales y suministros y diez millones en millones de la Gloria. Ahora sí el movimiento por partida de cada uno de los programas del programa de la administración. Vamos a disminuir la partida de ciencias económicas y sociales en 500.000 dos millones en equipo de cómputo y cuatro millones.

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

Quinientos quince mil sesenta y seis punto sesenta y siete en indemnizaciones para aumentar suplencias de la administración debido a que ellos fueron los funcionarios que tienen el periodo de vacaciones para sus respectivas cargas sociales.

¿Cuándo se mueven las remuneraciones? Estamos incluyendo 150 mil colones en agua mil para electricidad 150 mil para telecomunicaciones. Pago del teléfono, Internet un millón cientos mil ochocientos para el pago de RT del IMSS, dos millones para equipo de comunicación para una central telefónica y ochocientos cincuenta mil colones para prestaciones legales para el pago de unas vacaciones. Educativos, culturales y deportivos.

Esta solicitud desde departamento de Gestión Social y de la viceintendente, se solicita disminuir un millón de transporte dentro del país y doscientos mil colones en actividades culturales, para incluir 300 mil, en suministros y materiales diversos para compra de materiales para ejercicios, equipo deportivo y recreativo y trescientos mil para mobiliarios, estas son una solicitud de Isla y luego tenemos a solicitud de gestión de residuos sólidos del compañero Michael en esta partida este haciendo revisión de las partidas presupuestarias que se usan para el contrato de recolección de basura de residuos sólidos, en sí, nos percatamos que ahí una partida. Entonces mediante modificación estamos haciendo el movimiento presupuesto para pasar del código que está actualmente al código que debería ir correctamente y debe estar en servicios básicos en otros servicios básicos que son el servicio de recolección de basura en sí, todo el proyecto.

Entonces este movimiento lo estamos siguiendo de acá como pueden ver y luego un compañero pide dos millones de la disminución en este otro servicio de gestión y apoyo para incluir un millón doscientos para el pago de la póliza del Camión nuevo que se compró, mil colones para mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

Si se necesita algún cambio de aceite o alguna otra cosa, otros impuestos 150 mil para el pago de marchamo, luego tenemos el programa cero dos cero nueve que es gestión y control urbano, esta solicitud también del licenciado Michael se solicita disminución en información por 175.000, publicidad de propaganda, 25.000, impresiones de programación y otros 75.000 comisiones y gastos financieros por cuatrocientos mil cincuenta mil por productos farmacéuticos y medicinales, 150 mil quinientos. Sesenta mil y materiales y productos eléctricos.

Telefónicos y de cómputo, instrumentos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y uno punto cuarenta y cuatro y repuestos y accesorios, 50.000 productos de papel, cartón, perdón y 100.000 en otros útiles, materiales y suministros para incluir 385 mil colores para el servicio de agua, debido a que tenemos un nuevo medidor que es el que está ubicado para la limpieza, si no me equivoco del muelle

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

cincuenta, mil en servicio de telecomunicaciones, para la adquisición de un Chic para los equipos, GPS mantenimiento y reparación por 500 para las motos y para el pago de marchamo.

Tenemos la partida y 143 mil novecientos sesenta y uno punto cuarenta y cuatro para combustibles y lubricantes, luego tenemos el movimiento en el programa cero dos catorce de protección al medio ambiente.

Esta solicitud de la vice intendencia si disminuye el 75.000 en otros servicios de gestión y apoyo cien mil actividades de capacitación, 50.000 combustibles y lubricantes. Cuarenta mil oyentes 400 mil, químicos conexos cien mil materiales y productos plásticos, 100.000 útiles y materiales de limpieza, 50.000 de útiles y materiales de los golpes de seguridad y veinte, mil en otros subtítulos, en materialismo, diversos para incluir 575, mil colones, en información para la publicación de reglamento y por último, la Unidad Técnica de gestión, solicita este a petición de la Intendencia y de la ingeniería una disminución de cinco millones en servicios de ingeniería trescientos mil colones el transporte dentro del país cinco millones en combustibles y lubricantes, cuatro millones trescientos cincuenta mil en materiales y productos de asfálticos 150.000, productos de papel, cartón impresos y quinientos mil colones en textiles y vestuarios y diez millones de colones en materiales que perdón el mantenimiento periódico de mitigación de Polvo mediante aplicación de tsv Tres en la red Vial del distrito.

Se inyecta 25 millones trescientos en un millón trescientos cincuenta mil para viáticos dentro del país, cinco millones de mantenimiento y reparación de equipo de producción, para lo que es la motoniveladora de los dos bajób, cinco millones de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, que los cuales son la vagoneta y la L200 mil colones sus derivados para la compra, tres millones cuatrocientos cincuenta millones de repuestos accesorios porque se necesita.

Entonces se necesita hacer la compra, maquinaria, equipo y producción, Un millón quinientos mil y equipo de cómputo, Un millón quinientos mil. Además, incluye un millón, seiscientos cincuenta y siete mil trescientos siete puntos sesenta y cuatro y el resuelve casos de emergencia inmediata y proteger las mejoras infraestructura vial del distrito Lepanto. Eso no sé si recuerdan del enrocado que hablábamos de Pilas de Cajel, mil colones para la apertura del proyecto de suministro y colocación asfáltica en caliente por demanda y por último, 5 Millones 142,692.36 en el suministro de descarga.

Decreto resistencia de 280 kilos por los centímetros cuadrados para un total de 113 millones 710,189.52 colones de la modificación presupuestaria, y como siempre conocemos el origen y aplicación verdad?

¿De los recursos de dónde vienen?

Y hacia dónde va una disminución y un momento por el mismo.

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

Monto millones setecientos diez mil ciento ochenta y nueve punto cincuenta y dos tanto disminución como aumento para un total del presupuesto.

El monto no varía y además del documento van las justificaciones que fueron de las que íbamos conversando en cómo se va haciendo la exposición y esto sería lo que es la modificación cero uno veinte veintiséis si tienen alguna duda o consulta con mucho gusto.

Señora presidenta Sonia Medina indica: voy a solicitar dos minutos de receso. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer oficio DREPE-SEC03-055-2026, enviado por MSc Willy Jesús Fernández Montoya, Supervisor Escolar de Centros Educativos. ASUNTO: Nombramiento y Juramentación de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio de Lepanto.

Terna 1	
NOMBRE	CEDULA
Mario Zamora Murillo	401130969
Cristian Delgado Castro	504100383
Hilda Sosa Alfaro	602560904

Terna 2	
NOMBRE	CEDULA
Ruth Molina Pèrez	701250091
Alexis Torres Torres	601500038
Landon Ovaes Mesen	604970571

Terna 3	
NOMBRE	CEDULA
Jose Francisco Sirias Ruiz	601590694
Josefa Mesen Calderon	602650466
Ana Castillo Moraga	401940993

Terna 4	
NOMBRE	CEDULA
Luis Ángel Mena Aguilar	601400137
Carolina Vega Mesen	701980537
Joaquín Bermúdez Madrigal	503590432

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

Terna 5	
NOMBRE	CEDULA
Johnny Jose Ovares Zuñiga	602360977
Yirlen Quiros Villalobos	603210618
Luis Fernando Quesada Obando	503810671

Una vez analizada se toma acuerdo.

Inciso b.....

Se procede a leer de fecha Jicaral, 7 de abril de 2026, ACTA DE INSPECCIÓN ITM-DA-058-2026, ASUNTO: VERIFICACIÓN DE PUESTOS EN FIESTAS POPULARES DE CABO BLANCO DICE ASI: Señores: Lic. Maikol Vargas Morales Coordinador Servicios Ciudadanos Y Tributarios, Miembros del Concejo Municipal, Estimados señores: En aras de cumplir con lo solicitado mediante correo electrónico, esto a petitoria del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, según acuerdo No. 20 de la Sesión ordinaria N.º 125-2026, procedemos a detallar los puestos que se lograron observar en los festejos populares dentro del perímetro del campo ferial, el cual fueron verificados el día viernes 27 de marzo de los corrientes, día que se realizó operativo interinstitucional con Ministerio de Salud y Fuerza Pública. Además, esta inspección se realizó en compañía del Sr. Jose Gerardo Villalobos Barahona, miembro de la Asociación, y se constató lo que a continuación detallamos:



Puestos aprobados por CMD Lepanto	Puestos vistos
✓ <u>Un puesto de comida criolla.</u>	✓ <u>Un puesto de comida criolla.</u>
✓ <u>Un puesto de refrescos.</u>	✓ <u>Un puesto de refrescos.</u>
✓ <u>Un puesto de venta de pizza.</u>	✓ <u>Un puesto de venta de pizza.</u>
✓ <u>Un puesto de venta de frutas.</u>	✓ <u>Este puesto no estaba el día de la inspección.</u>
✓ <u>2 puestos de venta de bebidas con contenido alcohólico.</u>	✓ <u>2 puestos de venta de bebidas con contenido alcohólico: Se realizaba uno en el chispero y</u>

	otro en el salón comunal.
PUESTOS QUE NO SE ENCONTRABAN EN LISTA O NO APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL:	
1 juego inflable.	
	
	

Esperando haberles informado y sin más por el momento; **Una vez analizada se toma acuerdo municipal.**

Inciso c.....

Se procede a leer oficio FECOMUDI PCD 026-2026, enviado por la Licda. Mariana Calvo Brenes, presidente Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Dirigida al sr Juan Luis Arce Castro-Intendente Municipal del CMD de Lepanto, Sra. Sonia Medina Matarrita-concejal Propietaria del CMD de Lepanto, será Hilda Amador Porras- concejal Propietaria del CMD de Lepanto, delegados

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

Asamblea General Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica **(FECOMUDI) Dice así:** Estimados(as) Señores(as): Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo, deseándoles éxito en sus delicadas funciones. La presente tiene como finalidad convocarles a **Asamblea General Ordinaria**, con fundamento a lo estipulado en el artículo 15 de los Estatutos de la Federación, la cual se celebrará el próximo: Día: viernes 15 de mayo del 2026. Hora 11:00 horas. Lugar: Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. El objetivo de esta convocatoria es presentar ante dicha Asamblea:

1. Informe de la Presidencia.
2. Informe del Área Administrativa.
3. Informe de Tesorería.
4. Informe de la Fiscalía.
5. Elección y juramentación de Consejo Directivo y Fiscalía, período 2026-2028.
6. Varios.

Nota: El quórum de las Asambleas será, en primera convocatoria su totalidad o como mínimo la mitad más uno de sus integrantes y en segunda convocatoria, los miembros presentes transcurridos 1 (una) hora de la primera convocatoria. En ningún caso podrá ser menor a la cantidad de miembros que conforman el Consejo Directivo.

Sera muy valioso e importante contar su asistencia. **Una vez analizada se toma acuerdo municipal.**

Inciso d.....

Se procede a leer oficio DE-E-078-04-2026 enviado por Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales

Señores y Señoras, Regidores y Regidoras, Concejos Municipales del país

Municipalidades del país, Concejos Municipales de Distrito del país, **dice así:**

Estimados (as) señores (as): Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 48 años. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el fortalecimiento del desarrollo local.

En ese momento, nos encontramos en un proceso de levantamiento de información que nos permita mantener actualizadas nuestras bases de datos sobre las comisiones municipales que operan en cada gobierno local. En ese sentido, nos permitimos consultarles respetuosamente: Indicar si el gobierno

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

local cuenta con Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM).

Indicar la lista de integrantes de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). Cantidad de sesiones realizadas por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). durante los meses de enero a diciembre de 2025. Indicar si cuentan con reglamento vigente para el funcionamiento de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM).

Agradecemos que la información sea remitida a más tardar el próximo viernes 24 de abril del año de 2026, al correo electrónico: marias@unql.or.cr.

Para más información, favor comunicarse con Andrés Zárate Sánchez director de Incidencia Política y Comunicación al correo electrónico azarate@unql.or.cr, quien también podrá atender sus consultas vía llamada telefónica al 2290-3806 ext. 1032; o bien, con María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política y Comunicación, al correo electrónico marias@unql.or.cr, quien también podrá atender sus consultas vía llamada telefónica al 2290 4152. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer carta a nombre del Pedro Jose Moraga Hidalgo, solicitud de visto bueno de la Fuerza Pública, para realizar actividad el día 2-3-4 de mayo del 2026, salón chispero de Lepanto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-58-2026, ENVIADO POR Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Dice así: Por este medio procedo a brindar recomendación al siguiente proceso; los mismo para su respectivo análisis y aprobación: Licitación: 2026LD-000004-0031600001 Denominada: "Compra de materiales según la modalidad por demanda, de materiales y productos metálicos para trabajos de departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto"

De conformidad con la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, y con base en el análisis efectuado, se concluye que el concurso debe de ser declarado DESIERTO/INFRUCTUOSO. Adjunto Recomendación de adjudicación PM66-2026. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a leer OFICIO CML-SFA-OF-057-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Dice así: Estimados Señores: Por este medio me dirijo a este honorable concejo municipal con el fin de presentar y solicitar su aprobación para dar trámite al siguiente proceso de compra:

1. Decisión inicial procedimiento denominado: "Adquisición de insumos de limpieza para el Concejo Municipal de Distrito Lepanto." Modalidad: DEMANDA.

Una vez analizada se toma acuerdo.

ARTICULO VII. MOCIONES.....

ACUERDO No. 1

**PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL
CONSIDERANDO.**

Primero: Que se ha elaborado el texto final del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO.

Segundo: Que dicho convenio ya fue debidamente aprobado y autorizado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas en Sesión Ordinaria N*104 celebrada el 07 de agosto de 2025, Artículo 8? Inciso 1 y por parte del Concejo Municipal Distrito de Lepanto en Sesión Ordinaria N*106-2025, celebrada el 02 de diciembre del 2025, Artículo VII. Mociones.

Tercero: Que el documento ha sido objeto de modificaciones de forma, sin afectar el objeto ni las obligaciones de las partes suscribientes.

Cuarto: Que resulta de interés público fortalecer la seguridad ciudadana mediante la cooperación interinstitucional.

POR TANTO, MOCIONO:

Que este Concejo Municipal acuerde aprobar el texto final del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO.

Que se acuerde autorizar la suscripción del mismo, facultando al señor Juan Luis Arce Castro en calidad de Intendente Municipal o a quien ocupe el cargo para la firma del convenio.

Que se remita el acuerdo respectivo a las instancias correspondientes para los trámites de formalización.

Basado en lo anterior se AUERDA con cuatro votos, aprobar la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADA.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No hay, no está presente.

ARTICULO IX. COMISION.....

COMISION No. 1.....

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

El Sr Hernan Aguilar, coordinador de la comisión contratación del auditor, brinda el siguiente informe. Indica que por problemas técnicos no pudo ser transmitida la reunión.

Minuta de la Comisión para el nombramiento del Auditor Interno

Dando inicio a las 4:20 p.m., del día martes 14 de abril de 2026, se realiza reunión de Comisión para el nombramiento del auditor interno con la asistencia de los concejales:

Sonia Medina Matarrita

Wilman Mora Vega

Yesenia Carmona Anchia

Hilda Amador Porras

Javier Cascante Rojas

Luis Alberto Almaza Villar

Hernán Aguilar Rodríguez

En atención al Oficio No. 04497 emitido por la Contraloría General de la República, esta comisión procede a realizar la programación de actividades asociadas al Concurso Externo 001-2026: Contratación del Auditor Interno para el CMD Lepanto, quedando el cronograma elaborado de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONCURSO EXTERNO 001-2026

CONTRATACION DEL AUDITOR INTERNO

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO

CRONOGRAMA – CONCURSO EXTERNO 001-2025			
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Protocolo de Oficios - Solicitud de acompañamiento del Concejo Municipal de Lepanto a la UNGL acoge la solicitud.	15 de abril 2026	Comisión Especial y UNGL	Listo
Protocolo de Oficios - La UNGL acoge la solicitud.	25 de abril 2026	UNGL	Pendiente
Conformación de la Comisión Especial para la Contracción de la Plaza de Auditor Interno por parte del Concejo Municipal.	28 de abril 2026	Concejo Municipal	Pendiente

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

La UNGL solicita a la Municipalidad un enlace para el acompañamiento del Concurso Externo.	15 de abril 2026	UNGL	Listo
El Concejo Municipal designa al enlace	15 de abril 2026	Concejo Municipal	Kattia Montero
La UNGL entrega al enlace designado por la Municipalidad del Proceso de Contracción del Auditor y a la Comisión Especial el Arte del Cartel y el Cartel General del Concurso Externo 001-2026	19 de mayo 2026	UNGL	Sujeto a cambios
Divulgación del Concurso Externo en un diario de circulación nacional y otros medios internos.	Semana del 25 al 29 de mayo 2026	Concejo Municipal	Sujeto a cambios
Apertura de recepción ofertas - 5 días hábiles.	Del 1 al 5 de junio 2026	Concejo Municipal	Sujeto a cambios
Cierre de recepción de ofertas.	5 de junio 2026	Concejo Municipal	Sujeto a cambios
Llenado de la Matriz de la información de cada uno de los oferentes, por parte del enlace de la Municipalidad de Jiménez.	10 de junio del 2026	Enlace	
Revisión de los Curriculum de los oferentes para su admisibilidad o descarte en el proceso de Contracción.	19 de junio del 2026	UNGL	Según Cronograma
Bridar informe preliminar de descarte o continuidad de oferentes.	23 de junio del 2026	UNGL	Según Cronograma

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

Notificación a los candidatos si continúan o no en el proceso. A los que continúan enviarles Temas de Examen y fecha de aplicación tanto de la prueba de conocimiento, así como de la entrevista. Dar 5 días para su preparación. Y brindar 2 días para apelaciones.	29 de junio al 03 de julio del 2026	Enlace	Según Cronograma
Aplicación de Prueba de Conocimiento.	10 de julio del 2026	UNGL	Concurso 001-2025 AUDITOR INTERNO Horario de 10 am a 12 m.d. Lugar de aplicación: Concejo Municipal de Lepanto.
Aplicación de Entrevista	10 de julio del 2026	UNGL y Comisión Especial	Concurso 001-2025 AUDITOR INTERNO Horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. Lugar de aplicación: Concejo Municipal de Lepanto
Revisión de Exámenes y Presentación de informe final - 10 días.	21 de julio del 2026	UNGL	Según Cronograma
Nombramiento del Auditor	28 de julio del 2026	Comisión Especial	Sesión de Concejo

Una vez definido el cronograma de actividades para el proceso de contratación No. 001-2026: Contratación del Auditor Interno para el CMD Lepanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

- Solicitar a la UNGL el acompañamiento respectivo para llevar el proceso de contratación No. 001-2026: Contratación del Auditor Interno para el CMD Lepanto
- Designar a la señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal, para que funja como enlace en las diferentes acciones que conlleva el presente proceso.
- Remitir informe de avance a la Contraloría General de la República y notificar también a la Licenciada Lilibeth Barahona, Auditora Interna de la Municipalidad de Puntarenas.

Se cierra la sesión al ser las 5:00 pm. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita, informa que estamos en un periodo de veda en el mes del 1 de mayo al 31 de mayo

A partir del primero de mayo hasta el 31 de julio, inicia el periodo de veda del Golfo de Nicoya.

Esto corresponde a que los pescadores van a estar en un proceso de pesca en el Golfo. Resulta ser de que ellos tienen que cumplir horas de trabajo comunal para recibir el subsidio, pronto en el próximo día, vamos a presentar por lo menos en lo que corresponde a la organización que está liderando, mi persona vamos a tener a hacer los espacios de trabajo comunal en lo que corresponde este el acompañamiento de la Municipalidad con el Concejo Municipal de distrito de Lepanto, ya que así lo establece el decreto.

La actividad de este trabajo comunal para este periodo de veda, debe ser certificado con una institución, para así poder dar trámite a lo que es el respectivo trabajo comunal de la veda en este año.

Entonces nosotros estamos apoyándolos en el Concejo Municipal, ya que hay varias actividades que corresponden a la Municipalidad que tienen en su plan de trabajo.

Entonces vamos a apoyar en este espacio de trabajo comunal a las obras que debe cumplirse en el Concejo Municipal, dentro de las mejoras que pensamos incluir está en la recolección de los residuos en las calles, en las plantas que es sumamente importante, digamos para nosotros en la comunidad y hacer algunas mejoras en el control con la parte de conformación de la del paso de alcantarilla que está en la entrada.

Entonces en esas partes que vamos a apoyar con el trabajo comunal de veda en este periodo desde tres meses de que va desde mayo hasta junio.

Entonces para que lo sepan ayúdanos a estar apoyando ese tema con la Municipalidad y nos vamos a apoyar en el trabajo que la Municipalidad tiene que hacer en obras, que establecen digamos es del uso público y el beneficio.

Concejal Propietario el Señor Luis Alberto Almanza. Muchas gracias señora Presidente pregunta son tres meses, básicamente con los pescadores de isla Venado la pregunta digamos que se está culminando. También de la limpieza de manglares ya que son los más contaminados del centro America, es lamentable de la cantidad de desechos sólidos que, es bueno trabajar con otros pescadores, no solo de Isla Venado.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 2. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MP-DPOF-79-03-2026, enviado por Marilyn Guerrero Molina. Encargada de Presupuesto Municipalidad de Puntarenas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la Modificación Presupuestaria 001-2026, PAO y todas sus partes. Por un monto de ₡113.710.189.52 colones.

Autorización al Intendente Municipal o a quien ocupe su cargo para la remisión de la documentación a la municipalidad de Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC03-055-2026, enviado por MSc Willy Jesús Fernández Montoya, Supervisor Escolar de Centros Educativos. ASUNTO: Nombramiento y Juramentación de la Junta Administrativa del Colegio de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, nombrar a los siguientes miembros para que formen parte de la Junta Administrativa del Colegio de Lepanto.

Mario Zamora Murillo401130969

Ruth Molina Pèrez.....701250091

Jose Francisco Sirias Ruiz.....601590694

Johnny Jose Ovares Zuñiga.....602360977

Luis Ángel Mena Aguilar601400137

Se reciben para ser juramentados el día martes 21 de abril del 2026, hora 5.30 P.M, lugar sala de sesiones. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso c.....
ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración ACTA DE INSPECCIÓN ITM-DA-058-2026, ASUNTO: VERIFICACIÓN DE PUESTOS EN FIESTAS POPULARES DE CABO BLANCO, ENVIADO POR David González, Stever Obando Sosa, funcionarios municipales. Petitoria del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, según acuerdo No. 20 de la Sesión ordinaria N.º 125-2026, procedemos a detallar los puestos que se lograron observar en los festejos populares dentro del perímetro del campo ferial, el cual fueron verificados el día viernes 27 de marzo de los corrientes

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el informe recibido. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso d.....
ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio 04497, de fecha 14 de abril del 2026, enviado por la Licada. Vivian Garbanzo Navarro. ASUNTO: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto y solicitud de información.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, se remite cronograma contratación del auditor para este Concejo Municipal. Notificar a la Auditora de la Municipalidad de Puntarenas.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONCURSO EXTERNO 001-2026
CONTRATACION DEL AUDITOR INTERNO
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO**

CRONOGRAMA – CONCURSO EXTERNO 001-2025			
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Protocolo de Oficios - Solicitud de acompañamiento del Concejo Municipal de Lepanto a la UNGL acoge la solicitud.	15 de abril 2026	Comisión Especial y UNGL	Listo
Protocolo de Oficios - La UNGL acoge la solicitud.	25 de abril 2026	UNGL	Pendiente

Acta de Sesión ordinaria 130-2026

14 de abril del 2026

Conformación de la Comisión Especial para la Contracción de la Plaza de Auditor Interno por parte del Concejo Municipal.	28 de abril 2026	Concejo Municipal	Pendiente
La UNGL solicita a la Municipalidad un enlace para el acompañamiento del Concurso Externo.	15 de abril 2026	UNGL	Listo
El Concejo Municipal designa al enlace	15 de abril 2026	Concejo Municipal	Kattia Montero
La UNGL entrega al enlace designado por la Municipalidad del Proceso de Contracción del Auditor y a la Comisión Especial el Arte del Cartel y el Cartel General del Concurso Externo 001-2026	19 de mayo 2026	UNGL	Sujeto a cambios
Divulgación del Concurso Externo en un diario de circulación nacional y otros medios internos.	Semana del 25 al 29 de mayo 2026	Concejo Municipal	Sujeto a cambios
Apertura de recepción ofertas - 5 días hábiles.	Del 1 al 5 de junio 2026	Concejo Municipal	Sujeto a cambios
Cierre de recepción de ofertas.	5 de junio 2026	Concejo Municipal	Sujeto a cambios
Llenado de la Matriz de la información de cada uno de los oferentes, por parte del enlace de la Municipalidad de Jiménez.	10 de junio del 2026	Enlace	

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

Revisión de los Curriculum de los oferentes para su admisibilidad o descarte en el proceso de Contracción.	19 de junio del 2026	UNGL	Según Cronograma
Bridar informe preliminar de descarte o continuidad de oferentes.	23 de junio del 2026	UNGL	Según Cronograma
Notificación a los candidatos si continúan o no en el proceso. A los que continúan enviarles Temas de Examen y fecha de aplicación tanto de la prueba de conocimiento, así como de la entrevista. Dar 5 días para su preparación. Y brindar 2 días para apelaciones.	29 de junio al 03 de julio del 2026	Enlace	Según Cronograma
Aplicación de Prueba de Conocimiento.	10 de julio del 2026	UNGL	Concurso 001-2025 AUDITOR INTERNO Horario de 10 am a 12 m.d. Lugar de aplicación: Concejo Municipal de Lepanto.
Aplicación de Entrevista	10 de julio del 2026	UNGL y Comisión Especial	Concurso 001-2025 AUDITOR INTERNO Horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. Lugar de aplicación: Concejo Municipal

Acta de Sesión ordinaria 130-2026
14 de abril del 2026

			de Lepanto
Revisión de Exámenes y Presentación de informe final - 10 días.	21 de julio del 2026	UNGL	Según Cronograma
Nombramiento del Auditor	28 de julio del 2026	Comisión Especial	Sesión de Concejo

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la minuta de la comisión contratación del auditor interno para este concejo municipal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, se ACUERDA con cuatro votos, solicitarle a la UNGL nos colabore con el acompañamiento del proceso de contratación del auditor para este Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, se ACUERDA con cuatro votos, nombrar como enlace a Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, de proceso de contratación del Auditor para este concejo municipal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio FECOMUDI PCD 026-2026, enviado por la Licda. Mariana

Calvo Brenes, presidente Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, nombrar en comisión a las señoras Sra. Sonia Medina Matarrita-concejal Propietaria del CMD de Lepanto, Sra. Hilda Amador Porras- concejal Propietaria del CMD de Lepanto, delegados Asamblea General Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso i.....

ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DE-E-078-04-2026 enviado por Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, responder el oficio DE-E-078-04-2026 e indicar lo siguiente:

1-Desconocíamos de la comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM).

2-Nos indique si nosotros como concejo debemos de conformar dicha comisión, para nombrarla y nos oriente su funcionamiento. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso j.....

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre del Pedro Jose Moraga Hidalgo, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, brindar el Visto Bueno para el uso de una licencia Temporal de licores, para ser usada en el lugar llamado Chispero, en Lepanto, los días 1-2-3 de mayo del 2026.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso k.....

ACUERDO No. 12. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-58-2026, ENVIADO POR Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, APROBAR declarar DESIERTO/INFRUCTUOSO el proceso de Licitación: 2026LD-000004-0031600001 Denominada: "Compra de materiales según la modalidad por demanda, de materiales y productos metálicos para trabajos de departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto". **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso L.....

ACUERDO No. 13. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración leer OFICIO CML-SFA-OF-057-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el proceso de compra denominada Decisión inicial procedimiento denominado: "Adquisición de insumos de limpieza para el Concejo Municipal de Distrito Lepanto." Modalidad: DEMANDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las siete y ocho p.m

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....ul.....